

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6291 *Registro de Personal. Acuerdo de Modificación del puestos de trabajo de Coordinador / a de las disciplinas internas del Servicio de Prevención F31340004 y Coordinador / a de las disciplinas externas del Servicio de prevención F31340003. MF 546*

Registro de Personal

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2018, se aprobó el siguiente:

- "1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en los cambios recogidos en la propuesta MF-546 que figura en el informe adjunto y se concretan en: Modificación del complemento de destino y específico de los puestos de Coordinador/a de las disciplinas internas del Servicio de prevención F31340004 y Coordinador/a de las disciplinas externas del Servicio de prevención F31340003, pasando de CD 24 y CE 136 CD 25 y CE 51.
2. Existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 09.920.00.121.01 para el Complemento específico y del vigente presupuesto de gastos y 09.920.00.121.00 para el Complemento de destino.
3. Establecer como fecha de efectos el día 1 de junio de 2018
4. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.



Palma, 6 de junio de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 546 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AFP	ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	AFP001	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
UNIDAD:	AFP0011200	DEPARTAMENTO DE PERSONAL / SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PUESTOS QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340004	COORDINADOR / A DE LAS DISCIPLINAS INTERNAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	1	G	24	136	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PREVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/A PREVENCIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD SEGURIDAD LABORAL		B2	
F31340003	COORDINADOR / A DE LAS DISCIPLINAS EXTERNAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	1	G	24	136	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PREVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/A PREVENCIÓN		B2	



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
												3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD SEGURIDAD LABORAL			

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340004	COORDINADOR / A DE LAS DISCIPLINAS INTERNAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	1	G	25	51	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PREVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/A PREVENCIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD SEGURIDAD LABORAL		B2	
F31340003	COORDINADOR / A DE LAS DISCIPLINAS EXTERNAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	1	G	25	51	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PREVENCIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/A /PREVENCIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD SEGURIDAD LABORAL		B2	

LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
TP TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO
CD COMPLEMENTO DE DESTINO





FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
51	20.115,48 €
136	17.769,08 €

